UADY
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

MANUAL DE OPERACIONES

Noviembre, 2024

Contenido

Introducción ... 3

1. Objetivo general del Plan de Estudios ... 3

2. Competencias profesionales ... 3

3. Estructura curricular ... 3

3.1 Descripción del currículo ... 3

3.2 Asignaturas obligatorias ... 4

4. Malla curricular ... 6

5. Función académico – administrativa ... 6

5.1 Ingreso ... 6

5.2 Acreditación de asignaturas obligatorias de primer semestre ... 7

5.3 Permanencia ... 7

5.4 Prácticas profesionales y servicio social ... 8

5.5 Movilidad ... 8

5.6 Inglés como lengua extranjera ... 8

5.7 Egreso ... 9

5.8 Titulación ... 9

5.9 Plan de liquidación ... 9

5.10 Semestres equivalentes ... 10

5.11 Calificaciones equivalentes ... 10

Introducción

El plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas se aprobó el 17 de junio de 2024 y se encuentra alineado al Modelo Educativo para la Formación Integral, en su versión aprobada en febrero de 2024. El presente documento contiene los aspectos generales de dicho plan de estudios y se presentan como una herramienta para orientar la labor de los tutores y docentes.

1. Objetivo general del Plan de Estudios

Formar profesionales en matemáticas con alto sentido humano, ético y de responsabilidad social, competentes en la solución de problemas locales, regionales, nacionales y globales, cuyo planteamiento, descripción y análisis requieran estructuras matemáticas abstractas o modelos matemáticos, contribuyendo así a la toma de decisiones en los ámbitos teórico, científico y tecnológico, orientado hacia el beneficio de la sociedad.

2. Competencias profesionales

Matemáticas Básicas	Matemáticas Aplicadas
Utiliza estructuras matemáticas abstractas para la validación o desarrollo de teorías matemáticas o científicas.	Desarrolla modelos matemáticos orientados a la descripción, análisis y toma de decisiones, en los ámbitos teórico, científico, tecnológico o en el contexto de situaciones reales.

3. Estructura curricular

3.1 Descripción del currículo

El plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas se desarrolla en la modalidad escolarizada, en dos periodos regulares y un periodo de verano, y por sistema de créditos.

La duración del plan de estudios es de ocho semestres con un mínimo de 5,648 horas equivalentes a 353 créditos distribuidos de la siguiente forma: 279 obligatorios; al menos, 56 optativos y, al menos, 18 libres.

La malla curricular integra las asignaturas de carácter obligatorio, optativo y libre que, en conjunto, contribuyen al logro de las competencias del perfil profesional.

3.2 Asignaturas obligatorias

Bloque	Clave	Asignatura	HCP	HEI	HPF/ HPP	HT	C
Álgebra	LM1-LC	Lógica y Conjuntos	48	32	0	80	5
	LM1-AU	Álgebra Universitaria	72	56	0	128	8
	LM2-AS	Álgebra Superior	72	56	0	128	8
	LM3-ALI	Álgebra Lineal I	72	56	0	128	8
	LM4-ALII	Álgebra Lineal II	72	56	0	128	8
	LM5-AA	Álgebra Abstracta	72	56	0	128	8
Análisis y Ecuaciones	LM5-AR	Análisis Real	72	56	0	128	8
	LM6-ED	Ecuaciones Diferenciales	72	56	0	128	8
	LM6-AM	Análisis Matemático	72	56	0	128	8
	LM8-MM	Modelación Matemática	64	48	0	112	7
Cálculo	LM1-IC	Introducción al Cálculo	72	56	0	128	8
	LM2-CD	Cálculo Diferencial	72	56	0	128	8
	LM3-CI	Cálculo Integral	72	56	0	128	8
	LM4-CM	Cálculo Multivariado	120	104	0	224	14
Computación	LM1-MD	Matemáticas Discretas	48	32	0	80	5
	LM2-SM	Software para Matemáticas	48	32	0	80	5
	LM2-PG	Programación	80	32	0	112	7

Bloque	Clave	Asignatura	HCP	HEI	HPF/ HPP	HT	C
	LM3-AN	Análisis Numérico	80	32	0	112	7
	LM7-CDD	Ciencia de Datos	80	32	0	112	7
Probabilidad y Estadística	LM4-PR	Probabilidad	72	56	0	128	8
	LM5-IE	Inferencia Estadística	72	56	0	128	8
	LM6-MEA	Métodos Estadísticos Aplicados	80	48	0	128	8
	LM7-MEAA	Métodos Estadísticos para Aprendizaje Automático	80	48	0	128	8
Geometría	LM1-GA	Geometría Analítica	72	56	0	128	8
	LM3-GE	Geometría Euclidiana	56	40	0	96	6
	LM4-GD	Geometría Diferencial	72	56	0	128	8
	LM5-TO	Topología	72	56	0	128	8
	LM6-VC	Variable Compleja	72	56	0	128	8
Institucionales	LM1-CCP	Ciudadanía y Cultura de Paz	32	32	0	64	4
	LM2-CUM	Cultura Maya	32	32	0	64	4
	LM3-CE	Cultura Emprendedora	32	32	0	64	4
Prácticas de campo	LM7-PP	Prácticas Profesionales	32	0	320	352	22
	LM8-SS	Servicio Social	0	0	480	480	30

Horas bajo la conducción del profesorado (HCP)

Horas de estudio independiente (HEI)

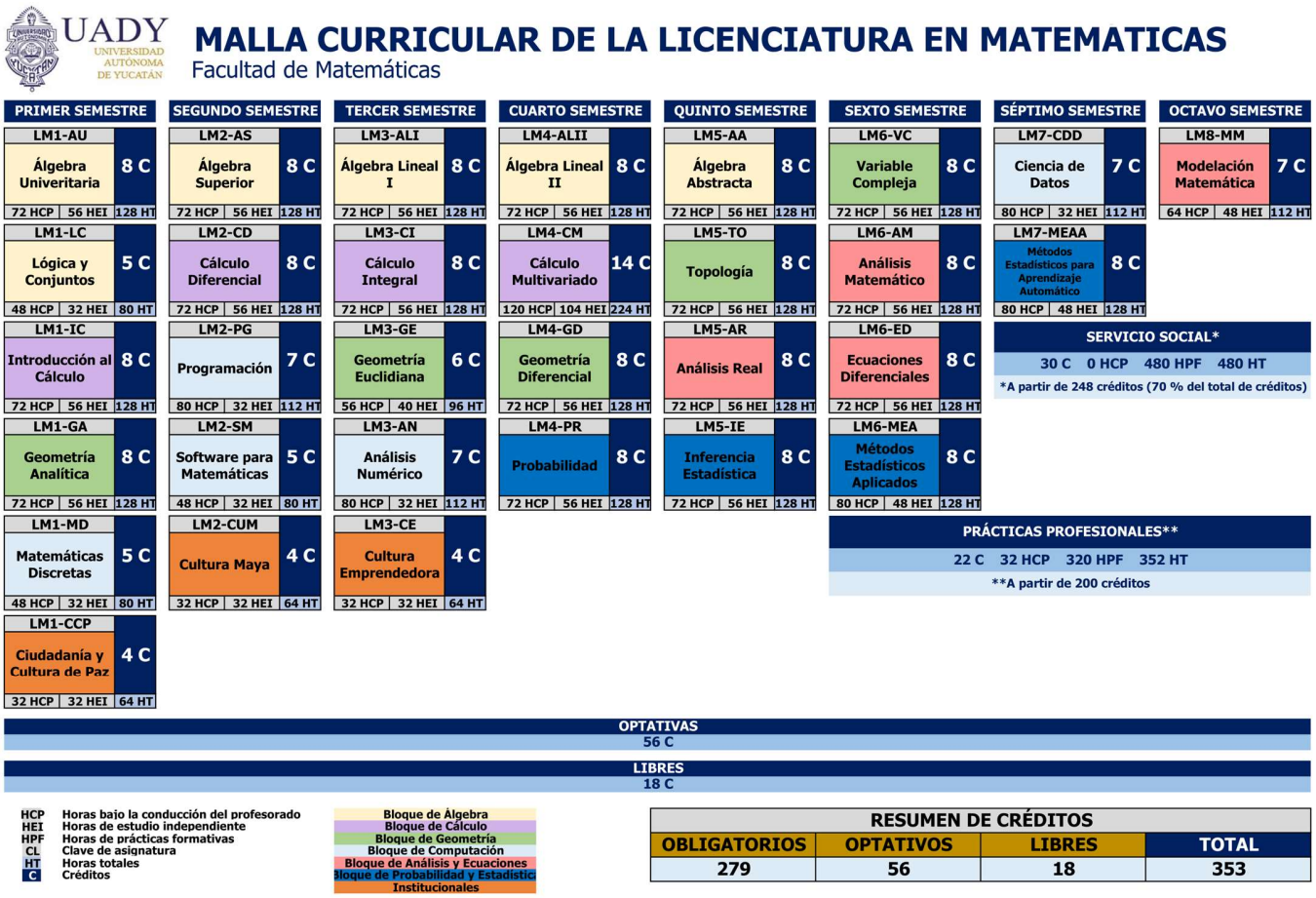
Horas de prácticas formativas (HPF)

Horas de práctica profesional (HPP)

Horas totales (HT)

Créditos (C)

4. Malla curricular



Tanto las asignaturas optativas como las asignaturas libres se pueden cursar desde el primer semestre en adelante.

5. Función académico – administrativa

5.1 Ingreso

El ingreso es anual. Para ingresar al programa educativo, los aspirantes deberán seguir el proceso institucional de ingreso establecido en la convocatoria general aprobada por el H. Consejo Universitario de la UADY.

5.2 Acreditación de asignaturas obligatorias de primer semestre

Las asignaturas obligatorias "Álgebra Universitaria", "Introducción al Cálculo" y "Geometría Analítica" del Plan de Estudios pueden ser acreditadas por los estudiantes al inicio del semestre; para ello, el estudiante deberá estar inscrito a la asignatura y hacer la solicitud por escrito a la Secretaría Académica, quien determinará el procedimiento de evaluación. Si el resultado de la evaluación es aprobatorio el estudiante obtendrá esa calificación en la asignatura, en caso contrario el estudiante continuará con el curso regular.

5.3 Permanencia

La permanencia en el programa estará sujeta a la reglamentación aplicable vigente de la UADY. La inscripción será en cada período.

Todas las asignaturas, con excepción del servicio social y las prácticas profesionales, tendrán una calificación cuantitativa (escala de 0 a 100) y cualitativa de acuerdo con el nivel de dominio que se presenta a continuación.

Niveles de dominio	
Calificación cuantitativa	Calificación cualitativa
90 – 100	Sobresaliente
80 – 89	Notable
70 – 79	Suficiente
0 – 69	No acreditado

Para acreditar una asignatura, los estudiantes tendrán un máximo de cuatro oportunidades: la primera cursándola de manera regular, y las siguientes tres: cursarla de nuevo o por evaluación de desempeño, dependiendo de la naturaleza de la asignatura. Deberán obtener un nivel de dominio mínimo de suficiente (70 puntos).

Los estudiantes que no acrediten una asignatura en las oportunidades descritas anteriormente serán dados de baja del programa, entendiéndose por ello que no podrán inscribirse o registrarse de nuevo en éste.

El tiempo máximo de permanencia en este programa educativo es de 12 semestres. Agotado este tiempo el estudiante causa baja.

5.4 Prácticas profesionales y servicio social

Las prácticas profesionales se podrán realizar cuando los estudiantes hayan adquirido, al menos, 200 créditos del plan de estudios y deberán cumplir un mínimo de 320 horas de prácticas formativas y 32 horas bajo la conducción del profesor, de acuerdo con el procedimiento establecido por las autoridades académicas de la dependencia, y tendrá una calificación cualitativa, pudiendo ser de acreditado o no acreditado.

El servicio social se podrá realizar una vez que el estudiante haya cubierto, cuando menos, el 70% de los créditos totales del plan de estudios, es decir, 248 créditos. Para acreditar el servicio social, el estudiante deberá realizar 480 horas de prácticas formativas durante un periodo mínimo de seis meses y máximo de 24, y la calificación será cualitativa, pudiendo ser de acreditado o no acreditado.

La operación de las prácticas profesionales y el servicio social se realizará de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos para tal efecto.

5.5 Movilidad

Los estudiantes del programa educativo podrán realizar movilidad para cursar asignaturas o prácticas profesionales, con base en lo establecido en la normativa aplicable vigente de la UADY. El porcentaje máximo de créditos que podrán cursar en otras instituciones es del 50%, según lo estipulado en el modelo educativo (UADY, 2021). La movilidad (interna y externa) tendrá lugar únicamente con la autorización de la Secretaría Académica.

5.6 Inglés como lengua extranjera

Como requisito de egreso, los estudiantes de licenciatura deberán acreditar el nivel B1 de Inglés y seis cursos de inglés como lengua extranjera, los cuales serán avalados por el Centro Institucional de Lenguas (CIL) de la Universidad.

En el caso de estudiantes que alcancen al menos el nivel B1 en el examen de ubicación o a través de los cursos del PII, podrán cursar asignaturas obligatorias, optativas o libres de su plan de estudios que sean impartidas totalmente en inglés, a fin de cubrir uno o varios de los seis cursos. Estas asignaturas en inglés podrán cursarse dentro o fuera de la Universidad, previa aprobación de la Secretaría Académica de la facultad.

Todos los casos no previstos respecto de la acreditación de los cursos de inglés para los PE de licenciatura serán resueltos por el CIL en coordinación con la Secretaría Académica de la facultad.

5.7 Egreso

Para ser egresado del programa, el estudiante deberá tener un mínimo de 353 créditos correspondientes al plan de estudios: 279 obligatorios; cuando menos, 56 optativos y, al menos, 18 libres. Asimismo, deberá haber acreditado al menos el nivel B1 de inglés, y seis cursos de inglés como lengua extranjera y/o asignaturas obligatorias, optativas o libres de su plan de estudios que sean impartidas totalmente en inglés.

5.8 Titulación

El estudiante podrá iniciar el procedimiento administrativo de titulación una vez que haya obtenido el mínimo de los créditos del plan de estudios y haya liberado el servicio social.

Este programa educativo podrá contemplar la doble titulación en vinculación con otros programas o instituciones de conformidad con lo establecido en el Estatuto general de la institución. Los requisitos regulatorios se establecerán en el convenio específico que, para tal efecto, se firme entre las partes.

5.9 Plan de liquidación

Los estudiantes que hayan iniciado sus estudios con el plan de estudios 2011, continuarán sus estudios bajo dicho plan. Si la dependencia no puede ofertar las asignaturas del plan de estudios 2011 que se incluyen en la siguiente Tabla de Equivalencias, los estudiantes podrán cursar las asignaturas del plan de estudios 2024 correspondiente.

Plan de Estudios 2011	Plan de Estudios 2024
Álgebra Lineal I	Álgebra Lineal I
Álgebra Lineal II	Álgebra Lineal II
Análisis Numérico	Análisis Numérico
Cálculo III	Cálculo Multivariado
Ecuaciones Diferenciales	Ecuaciones Diferenciales
Geometría Analítica I	Geometría Analítica
Geometría Euclidiana	Geometría Euclidiana
Modelación Matemática	Modelación Matemática
Probabilidad	Probabilidad
Programación	Programación

5.10 Semestres equivalentes

La siguiente tabla muestra la equivalencia de semestres de acuerdo con la cantidad de créditos acumulados:

Semestre equivalente	Créditos acumulados
Primero	0-43
Segundo	44-86
Tercero	87-129
Cuarto	130-173
Quinto	174-218
Sexto	219-263
Séptimo	264-308
Octavo	309-353

5.11 Calificaciones equivalentes

Dado que las calificaciones aprobatorias en el Modelo Educativo y Académico (MEyA) y en el Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI) son, respectivamente, 60 y 70, es necesario contar una tabla de equivalencias para las calificaciones para el caso de cursos que contengan estudiantes de ambos modelos. La siguiente tabla muestra la equivalencia de calificaciones para el registro en SICEI.

MEYA	MEFI	MEYA	MEFI	MEYA	MEFI	MEYA	MEFI	MEYA	MEFI
100	100	90	93	80	85	70	78	60	70
99	99	89	92	79	84	69	77	59	69
98	99	88	91	78	84	68	76	58	68
97	98	87	90	77	83	67	75	57	67
96	97	86	90	76	82	66	75	56	65
95	96	85	89	75	81	65	74	55	64
94	96	84	88	74	81	64	73	54	63
93	95	83	87	73	80	63	72	53	62
92	94	82	87	72	79	62	72	52	61
91	93	81	86	71	78	61	71	51	60

MEYA	MEFI
50	58
49	57
48	56
47	55
46	54
45	53
44	51
43	50
42	49
41	48

MEYA	MEFI
40	47
39	46
38	44
37	43
36	42
35	41
34	40
33	39
32	37
31	36

MEYA	MEFI
30	35
29	34
28	33
27	32
26	30
25	29
24	28
23	27
22	26
21	25

MEYA	MEFI
20	23
19	22
18	21
17	20
16	19
15	18
14	16
13	15
12	14
11	13

MEYA	MEFI
10	12
9	11
8	9
7	8
6	7
5	6
4	5
3	4
2	2
1	1
0	0